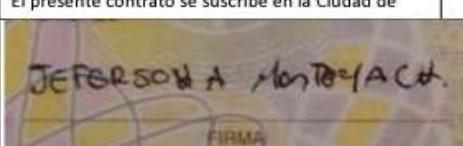
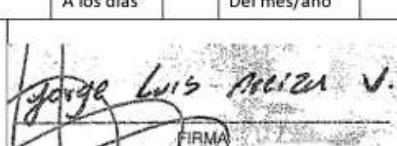


CONTRATO DE TRANSPORTE								
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR: JEFERSON ALEXIS MONTOYA CHAVARIAGA								
NIT:		1.152.449.451		TELEFONO: 3135487101				
CONTRANTANTE: JORGE LUIS AREIZA VANEGA								
NIT.		1.017.144.938		TELEFONO 3117547668				
DIRECCION:		CLLE17 # 71-35		EMAIL:				
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO		Nit.						
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO		PLACA:	SNR 451	MODELO:	2012			
		No INTERNO	192	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
		FECHA DE INICIO	DIA	27	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2022
		FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$,						
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL				
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI	NO _____	V ANT	
				VALOR REST	\$			
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de nro de los vehículos					
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H___/C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	7:00 AM		
		DESTINO	CISNEROS		HORA LLEGADA	9:00 PM		
		AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO				
		JORGE LUIS AREIZA VANEGAS	1.017.144.938	3117547668				

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
				
CC. TRANSPORTADOR		CC. CONTRATANTE 1.017.144.938		